

Pedro Tedde de Lorca
El Banco de San Fernando (1829-1856)

Madrid, Banco de España y Alianza Editorial, 1999

MANUEL TITOS MARTÍNEZ

Universidad de Granada

Cuando en 1970 apareció el libro *El Banco de España. Una historia económica*, el conocimiento del sector financiero en nuestro país, probablemente como el de otros muchos sectores, no es que se hallara en mantillas, sino que podría decirse que aún no se había producido el alumbramiento; o más justamente, que se producía con la publicación de aquel libro, memorable por tantas razones.

Hoy, treinta años después, la literatura histórica sobre la banca oficial y la privada, las cajas de ahorros y los restantes agentes del sistema financiero, ha tenido un crecimiento tan considerable que aun sin haber llegado a una situación que pudiéramos considerar óptima, el nivel de conocimientos que existen sobre el sector podría valorarse como razonablemente satisfactorio.

En el desarrollo de ese programa, el trabajo realizado por Pedro Tedde ha de ser considerado como uno de los más sobresalientes, por la cantidad de trabajos publicados, la importancia de los temas abordados, la metodología innovadora con que los ha desarrollado y el rigor del que permanentemente ha dado ejemplo, hasta convertir su labor en auténtico magisterio.

En 1974 publicó Tedde aquel monumental trabajo sobre “La banca privada española durante la Restauración (1874-1914)”, en el no menos monumental volumen colectivo *La Banca Española en la Restauración*, en el que había otros trabajos suyos sobre la “Agregación regional de las principales magnitudes bancarias”, “El dinero legal en la caja de los Bancos” y el “Censo y balances normalizados de los bancos privados españoles”, en colaboración, este último, con Gabriel Tortella; aportó en aquel libro un caudal de conocimientos que procedían de una investigación realizada expresamente y de primera mano, sobre una cuestión de la que hasta ese momento lo desconocíamos prácticamente todo.

En 1981 publicó sendos trabajos sobre el sistema financiero de su tierra de origen, Andalucía, insertos en el análisis de las restantes circunstancias económicas que hicieron de aquella región la cabecera del subdesarrollo español; se trata de “Burguesía, Banca y Mercado (1840-1874)” y “Un capitalismo precario (1874-1920)”, que publicó en una *Historia de Andalucía* dirigida por Domínguez Ortiz, que venían a completar sus aportaciones sobre el programa de construcciones ferroviarias de esta región, plasmado en sendos artículos sobre la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, sus programas expansivos y sus problemas de financiación.

También dedicó Pedro Tedde atención a esos imprescindibles personajes que fueron los comerciantes y banqueros, bastante descuidados por cierto entre los investigadores españoles, que a falta de instituciones y sociedades de otra índole captaron los depósitos e intermediaron el crédito en la mayor parte del territorio español hasta muy entrado el siglo XX, con un artículo ciertamente formidable titulado “Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen”, que publicó en 1983.

Y sin ánimo de agotar su repertorio bibliográfico, lo cierto es que Pedro Tedde se ha mantenido presente en la investigación histórica sobre la banca española a través de un conjunto de trabajos que insertan el sector en otros ámbitos de proyección o permiten visiones sectoriales de carácter horizontal que hacen más asequible la comprensión de sus problemas y del papel histórico que han desempeñado estas instituciones. Tal sucede con sus trabajos “Banca privada y crecimiento económica en España, 1840-1913”, “El sector financiero y el fracaso de la Revolución Industrial (1814-1913)”, “Las crisis bancarias en España: una perspectiva histórica”, “Política financiera y política comercial en el reinado de Carlos III” y “Cambio institucional y cambio económico en la España del siglo XIX”.

En 1988 Tedde dio a la luz su importantísimo y necesario trabajo *El Banco de San Carlos*, en el que se analizaba la vida de esta primera institución entre 1782 y 1829, y en 1999, tras un largo período de investigación, se acaba de publicar lo que sería la continuación natural del anterior, una extensa monografía, *El Banco de San Fernando* en la que lleva a cabo el pormenorizado análisis de la historia de nuestro segundo banco de emisión, entre los años 1829 y 1856; es decir, entre la fecha de la extinción del Banco de San Carlos, cuyo saneamiento y transformación dan origen al Banco de San Fernando y la aparición del Banco de España, procedente, igualmente, de la transformación del Banco de San Fernando. Y la continuidad histórica e institucional se han mantenido también en el aspecto formal, ya que el libro ha sido publicado por las mismas editoriales, Banco de España y Alianza Editorial, y en el mismo formato que el que dedicó al Banco de San Carlos. Ambos, además, tienen el mismo y confesado propósito: conocer y difundir con detenimiento y profundidad el pasado del Banco de España a partir de sus etapas más remotas.

Ciertamente que la bibliografía disponible hasta este momento hacía posible un conocimiento bastante aproximado del que fue el papel histórico, económico e institucional, del Banco de San Fernando; desde aquellos primitivos trabajos de Ramón de Santillán y Juan Antonio Galvarriato, hasta los de Gabriel Tortella en la década de los años setenta; pero no es arriesgado decir que el trabajo de Pedro Tedde sobre el Banco de San Fernando es realmente una pieza definitiva, porque la documentación que ha manejado es realmente exhaustiva y porque el rigor metodológico y crítico con que la misma ha sido tratada no permiten siquiera entrever una hipotética revisión del trabajo realizado.

Desde el punto de vista formal, el libro se halla dividido en cinco partes y unas conclusiones, y se desarrolla a lo largo de catorce capítulos. En la primera parte, “Del Banco de San Carlos al Banco de San Fernando” el autor estudia los intentos de revitalización del Banco de San Carlos, su conversión en Banco de San Fernando, las constituciones y los primeros años de su actividad, hasta 1833.

La segunda parte, “El Banco de San Fernando y la guerra Carlista” es un análisis de las circunstancias bélicas y económicas de España y de la evolución interna y externa del Banco entre 1834 y 1840, donde se estudia la gestión financiera de Toreno, Mendizábal, Alejandro Mon y Pita Pizarro y las tensiones que se producen entre el Banco y los sucesivos responsables de las finanzas españolas.

La tercera parte, “El nacimiento del moderno capitalismo financiero en España”, la dedica Pedro Tedde al estudio de la Hacienda y del Banco durante la regencia de Espartero (1841-43), a la creación del Banco de Isabel II y a la evolución del Banco de San Fernando entre 1841 y 1846. La crisis de 1847, la fusión de ambos bancos, el hundimiento de 1848 y la recuperación de 1849 son los aspectos más destacados de la parte cuarta, titulada “Fusión de bancos y crisis financiera”. Finalmente, la parte quinta, denominada “La etapa Santillán”, analiza la gestión de este importante personaje en la vida del Banco de San Fernando durante sus últimos años de existencia, al que sobrevivió para continuar gobernando al Banco de España durante los primeros ocho años de su existencia.

El libro lo completan, por último, un capítulo de conclusiones, una relación de fuentes y bibliografía y sendos índices analítico y onomástico, de excepcional interés para el manejo de una obra cuyo interés va mucho más allá que el específico sobre el Banco de San Fernando e incluso sobre el sector bancario en general, para convertirse en una aportación esencial sobre la Hacienda Pública y sobre la política económica de España en el período que va de 1829 a 1856, que coincide de manera bastante precisa con la instauración y desarrollo del régimen liberal en nuestro país, cuestión a la que se refiere expresamente Pedro Tedde al titular al capítulo de conclusiones “El Banco de San Fernando y la Revolución Liberal”.

Con los matices derivados de todo resumen, la historia del Banco de San Fernando podría sintetizarse como a continuación se indica.

El Banco de San Carlos había sobrevivido a la Guerra de la Independencia y mantuvo abiertas sus oficinas al público, hábilmente gestionadas por un grupo de comerciantes y hombres de negocios madrileños; su actividad se redujo a los descuentos de letras y pagarés en Madrid y a la negociación de efectos sobre otras plazas, prestando aún algunos servicios financieros al Gobierno. Pero en 1829 el Banco de San Carlos se hallaba completamente agotado para poder seguir cumpliendo con la función de prestamista del sector público, sobre todo, tras negarse el Estado a reconocer, como al resto de sus acreedores, una parte de sus créditos que, en el caso del Banco de San Carlos, ascendían a 300 millones de reales; el gobierno, dentro de las reformas hacendísticas elaboradas por el Ministro de Hacienda Luis López Ballesteros (Código de Comercio, presupuestos públicos, Bolsa de Madrid, creación del Ministerio de Fomento, legislación sobre patentes, etc.), optó entonces por la creación del Banco Español de San Fernando, llegando antes a un acuerdo con los accionistas del de San Carlos que renunciaron a todos sus créditos contra el Estado a cambio de su participación con cuarenta millones de reales en los sesenta que constituyeron el capital del nuevo banco, que habrían de ser desembolsados íntegramente por el Estado.

Pero la vinculación del nuevo Banco con el gobierno era aún mayor que la del anterior. Los órganos rectores eran un Comisario de real nombramiento, con poderes de inspección, un director y un subdirector nombrados también por el Rey a

propuesta en terna de la Junta de Gobierno, y la Junta de Gobierno y la Junta General de Accionistas, integrada por los poseedores de más de veinticinco acciones.

Sus estatutos, redactados por el jurista Pedro Sainz de Andino, lo concebían más como banco de emisión y descuento y como prestamista del Tesoro que como banco de depósitos, por los que, hasta 1833, cobraba una determinada tasa de interés. La principal preocupación de las autoridades del Banco fue garantizar la convertibilidad de sus billetes y mantener la respetabilidad del mismo y por ello su política, acorde con sus propios estatutos que hubieron de ser modificados en 1833, fue muy conservadora aunque la mayor parte de sus actuaciones se desarrollaron en el sector privado, especialmente en la negociación de letras sobre otras plazas. Los dividendos repartidos por el Banco en sus primeros años se situaron entre el 6 y el 9 por 100.

Pero durante la Guerra Carlista de 1833 a 1839 la vinculación del Banco con la Real Hacienda aumentó en múltiples direcciones y su función llegó a ser exclusivamente la de prestar al Tesoro cuanto éste le demandaba y el Banco, como afirma Tedde, “no sólo se convirtió en prestamista preferente del Gobierno liberal, sino que se situó de manera activa en el núcleo de la política financiera diseñada por el Ministerio, a veces de modo precipitado según los avatares de la guerra, con acreedores nacionales y extranjeros del Estado”. El Banco no sólo tuvo la obligación de prestar, sino que fue el encargado de recaudar en todo el territorio nacional el producto del rescate del servicio de armas, así como de la admisión, depósito y distribución de los productos del anticipo de 200 millones de reales establecido por Mendizábal para hacer frente a la guerra y a las necesidades públicas, que servirían a su vez de garantía y medio de reintegro de los anticipos que el Tesoro iba solicitando del Banco. A lo largo del conflicto, afirma Tedde, el Banco pudo facilitar al gobierno, al margen del descuento de letras y libranzas del Tesoro, algo más de 300 millones de reales: “una suma no desdeñable pero sí modesta en comparación con el coste de la guerra para la Hacienda, que pudo aproximarse a los 4.000 millones de reales”.

Pero la terminación de la guerra no mejoró la situación, porque la inclusión de gran parte de las tropas carlistas en el ejército real incrementó considerablemente el presupuesto militar y fueron necesarios nuevos recursos y nuevos préstamos que el Estado siguió exigiendo al Banco, orientado cada vez más a un papel exclusivo de prestamista del Tesoro. El San Fernando experimentó entonces todas las regulaciones operadas en la economía financiera española, dirigidas a cubrir los enormes débitos contraídos por el gobierno durante los años del conflicto y, como afirma Tedde, “después de los arreglos de la deuda interior y exterior realizados entre 1841 y 1844 y de la reforma tributaria de 1845, el Banco de San Fernando acabó convirtiéndose en Tesorero del Gobierno”. El Banco adelantó 29 millones de reales en 1841, 41 en 1842, 35 en 1843.

La ausencia de instituciones crediticias que atendieran al sector privado y combatieran la usura corriente en los prestamistas privados fue el argumento que un grupo de hombres de negocios, encabezados por José de Salamanca, esgrimieron para solicitar y obtener autorización del gobierno para constituir un nuevo banco que, bajo el nombre de Banco de Isabel II, tendría un capital de cien millones de reales divididos en veinte mil acciones. La solicitud fue autorizada median-

te Real Decreto de 25 de enero de 1844 y la misma daba facultad al nuevo Banco para emitir cédulas al portador, cuyo importe no podría superar el duplo del efectivo que el Banco mantuviera en caja. El nuevo Banco llegó a tener en circulación 116,6 millones de reales en papel moneda, con denominaciones inusualmente bajas, que iban desde los 200 a los 10.000 reales. Pero la identidad funcional entre estas cédulas y los billetes bancarios, de los que tenía el privilegio de emisión el Banco de San Fernando, hicieron que éste se opusiera a la fundación del de Isabel II, presentando en defensa de sus intereses un notable alegato firmado por los más afamados juristas de la época, que no surtió los efectos pretendidos.

Sin la vinculación oficial que tenía el de San Fernando, el Banco de Isabel II trajo nuevas posibilidades al panorama financiero español e introdujo innovaciones que contribuyeron a la popularización del papel moneda, reservado hasta entonces a las grandes operaciones financieras y mercantiles. Por otra parte, su predisposición a asumir nuevos riesgos y nuevas estrategias de gestión y de inversión fueron bien visibles: fomentó los préstamos a sociedades mercantiles e industriales bajo la garantía de sus propias acciones, emitió cédulas de baja denominación utilizando plenamente la facultad que para ello tenía, abrió en 1846 una sucursal en Cádiz, con el nombre de Banco Español de Cádiz y especuló con valores, aun más allá de lo prudente. Ello hizo que a finales de 1846 el Banco de Isabel II se hallara ya en situación precaria: sus acciones habían descendido vertiginosamente y esto era muy peligroso ya que gran parte de sus créditos estaban concedidos bajo la garantía de esas mismas acciones; además, la bajada general de las cotizaciones hizo que el resto de las garantías del Banco sufrieran una merma considerable, ya que éste no exigió oportunamente a sus prestatarios la reposición de garantías. “Al invertirse el ciclo en el mercado –afirma Tedde– las garantías se deterioraron, el reintegro de muchos préstamos quedó en entredicho y el Banco se encontró en una posición acreedora inviable”.

Como reacción competitiva, el Banco de San Fernando había decidido no aceptar las cédulas del de Isabel II, amplió su capital hasta 80 millones de reales y en la misma proporción la emisión de billetes, que propició la solicitud de nuevos créditos por parte del gobierno, que absorbía más de la mitad de sus activos, sin que hubiera esperanza de que éste pudiera llegar a devolverlos.

Ante esta situación crítica, el gobierno no encontró mejor fórmula para evitar un desastre financiero en Madrid que decretar la fusión de ambas entidades emisoras o, como afirma Pedro Tedde, “las dificultades del Banco de Isabel II fueron traspasadas al nuevo Banco resultante de la unión de los dos anteriores”. Efectivamente, Ramón de Santillán, desde el Ministerio de Hacienda, ofreció una solución para ambos establecimientos: la fusión, que fue decretada mediante Real Cédula de 25 de febrero de 1847, admitiendo confusamente todos los créditos y obligaciones de ambos bancos por su valor nominal. Esta situación era favorable para los accionistas del Banco de Isabel II, cuyas garantías estaban desvalorizadas y la mayoría de sus deudores habían sido declarados insolventes y su preferencia se vio incrementada cuando el propio Salamanca fue designado Ministro de Hacienda, siendo el responsable, pero ya desde el ministerio, de rematar el proceso de fusión. Conservaba la nueva entidad el nombre de Banco de San Fernando y se le autorizaba un capital de 400 millones de reales, representado por doscientas mil

acciones de a dos mil reales, entregando cien mil acciones a cada uno de los bancos fusionados. Se concedió asimismo al nuevo Banco la facultad exclusiva de emitir en Madrid billetes por una suma igual a la de su capital.

El nuevo Banco de San Fernando nace ya en el seno de una crisis económica iniciada en 1846, de la que aún no había llegado su peor momento; entre los años 1847 y 1848 las quiebras de empresas deudoras del Banco fueron constantes y ello, unido al descubrimiento de un desfalco y a las medidas de precaución dictadas por el gobierno, trajeron la desconfianza del público, disminuyeron las cuentas corrientes en más de dos tercios y descendió vertiginosamente la cotización de sus acciones de un 262,5 a un 44 por 100 entre enero y octubre de 1848.

La situación en que quedó el Banco tras la crisis aconsejó al gobierno su reorganización, llevada a cabo por el Ministro de Hacienda Alejandro Mon, mediante ley de 4 de mayo de 1849. Se dividió entonces el Banco en un departamento de emisión y otro de operaciones; se le concedió el monopolio de emisión para toda España excepto para Cádiz y Barcelona, donde funcionaban bancos con esa facultad; en sustitución de los antiguos director y subdirector, se designaron un gobernador y dos subgobernadores de elección real directa; se redujo el capital a 200 millones de reales efectivos y se le concedió la facultad exclusiva de emitir billetes por una cantidad igual a la mitad de su capital efectivo, debiendo conservar en sus cajas, en metálico, la tercera parte al menos del importe de los billetes en circulación.

Para el puesto de Gobernador fue nombrado en diciembre de 1849 Ramón de Santillán –la individualidad más atrayente y representativa del Banco de San Fernando–, quien inmediatamente se puso a trabajar en una nueva reforma del Banco –primer plan de saneamiento moderno de una entidad bancaria en crisis, como lo califica Tedde– que, tras largas discusiones en el Congreso y en el Senado, quedó materializada mediante ley de 15 de diciembre de 1851. Sus innovaciones más importantes son las siguientes: nueva reducción de capital a ciento veinte millones de reales; supresión de la división del Banco en los dos departamentos antes citados; consideración del dinero del Banco como caudales públicos en caso de robo o malversación de fondos; elevación de la facultad de emitir billetes a una cantidad igual a la de su capital, garantizada en idénticas condiciones que las establecidas en 1849; autorización para adquirir fondos públicos pero no para venderlos sin el permiso del gobierno y acuerdo de que cualquier creación de un nuevo banco habría de ser aprobada por ley y no por decreto.

La política de Santillán al frente del Banco de San Fernando estuvo orientada a la difusión de los servicios bancarios en el sector privado. Los descuentos y los préstamos, suspendidos durante 1848 y 1849 se reanudaron; se volvieron a pagar dividendos, suspendidos también durante el mismo período, y se trató de reducir las operaciones con el Tesoro, lo que ocasionó no pocos motivos de fricción con el Ministerio de Hacienda. Además, y como indica Tedde, Santillán, tras conseguir la estabilidad financiera del San Fernando, “quiso extender los límites de su funcionamiento a toda la nación, convirtiéndolo en Banco de España”, aunque la legislación progresista sobre bancos fue más allá de lo que Santillán había planificado y trabajado: la pluralidad de emisión. El temor expresado por Santillán de que los aires liberales que se respiraban en España en aquellos años favorecerían la aparición de proyectos antimonopolistas, no tardó en convertirse en algo real.

Efectivamente, la Revolución de 1854 y la política liberalizadora aplicada por los progresistas desde entonces se va a reflejar lógicamente en el sector financiero, concretándose en las Leyes de Bancos de Emisión y de Sociedades de Crédito de 26 de enero de 1856, que modificaron sustancialmente la legislación restrictiva anterior. Se aceptaba mediante la primera de las leyes citadas el principio de pluralidad de emisión, pudiendo establecerse Bancos con tal facultad en todas las provincias españolas; se establecía como tope máximo para la emisión el triple del capital efectivo, teniendo la obligación de conservar en metálico en sus cajas la tercera parte del importe de los billetes emitidos y se prohibía a los nuevos Bancos la posibilidad de prestar bajo la garantía de sus propias acciones y la de negociar en efectos públicos. Finalmente, el artículo primero de la Ley convertía al Banco de San Fernando en Banco de España y le daba facultad para establecer sucursales, si así lo decidía, en nueve de las principales plazas españolas; es lo más que Santillán pudo conseguir para el Banco de España.

Pero el aparente carácter comercial que la nueva Ley daba al Banco no fue más que una ilusión efímera y el Banco de España, lo mismo que sus antecesores, el de San Fernando y el de San Carlos, terminó abandonando casi por completo sus relaciones con el sector privado y convertido en instrumento financiero de la Hacienda Pública.

Dieciocho años convivió el sistema de pluralidad de emisión, coexistiendo durante los mismos el Banco de España con otros veinte bancos emisores en provincias. Poco antes de morir y siendo aún Gobernador del Banco de España, Ramón de Santillán vaticinó el regreso al sistema del Banco de emisión único, bien por el “impulso de una gran necesidad social, o a medida que los Bancos de provincias, consumidos por sus propios excesos, vayan desapareciendo”. Ambas cosas ocurrieron, concluye Pedro Tedde: “la crisis financiera internacional de 1866 destruyó aquellos emisores más débiles y peor gestionados, y una nueva guerra civil, en 1874, –una gran necesidad social–, hizo que los republicanos liberales más conspicuos acabaran viendo en el monopolio de emisión del Banco de España la salida inmediata a sus dificultades”.

En verdad, no encuentro que haya que hacer ninguna objeción ni de forma ni de contenido a este excelente nuevo libro de Pedro Tedde. Tal vez, la inclusión en un apéndice de los balances seriados del Banco de San Fernando, que en el texto aparecen dispersos y con algunas omisiones. Sin embargo, el autor ha sabido elegir el lenguaje y el formato adecuado para hacer un libro de investigación que no descuida la divulgación y presta especial atención al lector; la narración es fluida y precisa; las notas no están concebidas para mostrar una erudición estéril sino para ser el soporte documental justo de las principales aportaciones; los cuadros no tienen como objetivo abrumar a los lectores; la bibliografía no es una larguísima relación de títulos que hubiera sido relativamente fácil componer, sino que contiene el material imprescindible para dar soporte argumental e historiográfico al texto y las fuentes vienen a confirmar lo ya conocido por los historiadores de la economía y, particularmente, por los que se han dedicado al sistema financiero: la enorme riqueza del archivo histórico del Banco de España. Por último, las más de 75 páginas de ilustraciones con que termina la edición no han sido despachadas con una escueta cita de título o procedencia, sino que llevan incorporado un texto

explicativo, tan completo y cuidado que, por sí mismo, ya constituye una breve historia gráfica de la banca española durante esta apasionante y ya bien conocida etapa de la Revolución Liberal.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Galvarriato, Juan Antonio (1932): *El Banco de España. Su historia en la centuria 1829-1929*, Madrid, Gráficas Reunidas, S.A.
- Santillan, Ramón de (1865): *Memoria histórica sobre los Bancos nacionales de San Carlos, Español de San Fernando, Isabel II, nuevo de San Fernando y de España*, Madrid, Tip. T. Fortanet, 2 tomos.
- Tedde de Lorca, Pedro (1974): “La banca privada española durante la Restauración, 1874-1914”, en *La banca española en la Restauración*, Madrid, págs. 219-455.
- Tedde de Lorca, Pedro (1978): “El proceso de formación de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces (1874-1880)”, *Hacienda Pública Española*, 55, págs. 367-397.
- Tedde de Lorca, Pedro (1980): “La Compañía de Ferrocarriles Andaluces (1878-1920): una empresa de transportes de España de la Restauración”, *Investigaciones Económicas*, 12, mayo-agosto.
- Tedde de Lorca, Pedro (1981): “Burguesía, Banca y Mercado (1840-1874)”, en *Historia de Andalucía*, Barcelona, Cupsa y Planeta, tomo VII, págs. 345-197.
- Tedde de Lorca, Pedro (1981): “Un capitalismo precario (1874-1920)”, en *Historia de Andalucía*, Barcelona, Cupsa y Planeta, tomo VIII, págs. 161-216.
- Tedde de Lorca, Pedro (1983): “Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen”, en Gonzalo Anes, Luis Ángel Rojo y Pedro Tedde, *Historia económica y pensamiento social*, Estudio en homenaje a Diego Mateo del Peral, Madrid, Alianza, págs. 301-331.
- Tedde de Lorca, Pedro (1984): “Banca privada y crecimiento económico en España, 1840-1913”, *Papeles de Economía Española*, 20.
- Tedde de Lorca, Pedro (1985): “El sector financiero y el fracaso de la Revolución Industrial (1814-1913)”, *Información Comercial Española*, 623, págs. 39-46.
- Tedde de Lorca, Pedro (1988): *El Banco de San Carlos*, Madrid, Alianza Editorial y Banco de España.
- Tedde de Lorca, Pedro (1989): “Las crisis bancarias en España: una perspectiva histórica”, en Velarde, García Delgado y Pedreño (comps.), *El sistema financiero en la economía española. Once estudios. III Jornadas de Alicante sobre Economía Española*, Madrid, Colegio de Economistas-Economistas Libros, págs. 13-33.
- Tedde de Lorca, Pedro: “Política financiera y política comercial en el reinado de Carlos III”, *Actas del Congreso Internacional Carlos III y la Ilustración*, págs. 129-217.
- Tedde de Lorca, Pedro (1994): “Cambio institucional y cambio económico en la España del siglo XIX”, *Revista de Historia Económica*, 3, págs. 525-538.
- Tedde de Lorca, Pedro (1999): *El Banco de San Fernando (1829-1856)*, Madrid, Alianza Editorial y Banco de España, 316 págs. + ilustraciones.
- Tortella Casares, Gabriel (1970): “El Banco de España entre 1829 y 1929. La formación de un Banco Central”, en *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, págs. 261-313.
- Tortella Casares, Gabriel (1973): *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid, Tecnos.